

REINCORPORACION DEL DIPUTADO SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ (INDEPENDIENTE) A SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la reincorporación del diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio correspondiente.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: México, Distrito Federal, 8 de diciembre de 2011.

Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, presente.

Socorro Sofío Ramírez Hernández, en mi carácter de diputado federal con licencia al distrito cinco del estado de Guerrero, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa honorable soberanía, con el debido respeto comparezco y expongo, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, fracción XVI; 12, fracción II; 13 y 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito comunicar a usted mi reincorporación al ejercicio de mi encargo como diputado federal propietario, a partir del 13 de diciembre del año en curso.

Lo suscribe atentamente, Socorro Sofío Ramírez Hernández.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De enterado. Comuníquese.